

## **Análisis del Informe de la Unión de Consumidores de Málaga: “El sistema tarifario del ciclo del agua en la ciudad de Málaga”**

La unión de consumidores de Málaga ha redactado un estudio que pretende avalar que el nuevo sistema de tarificación de la capital, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2013 es más justo que el anterior.

En su exposición de los hechos, hablando sobre el sistema tarifario anterior, se recoge esta frase, que nos pone en antecedentes.

*“Ha sido una vieja reivindicación de nuestra Asociación la implantación de un sistema que no penalizara los consumos de las viviendas que consumían más agua por el simple hecho de convivir más personas en la misma.”*

También se recoge que la Unión de Consumidores colaboró en el diseño de la nueva tarificación, con múltiples reuniones a lo largo de más de un año.

### **¿En qué consiste el cambio de tarificación?**

El cambio en el sistema de tarificación consistió pasar de los bloques habituales por vivienda, a bloques por habitante, de esta manera:

	<b>Antes</b>	<b>Después</b>
<b>Bloque I</b>	<b>0-5 m<sup>3</sup> por vivienda al mes</b>	<b>0-2 m<sup>3</sup> por hab. al mes</b>
<b>Bloque II</b>	<b>5-12 m<sup>3</sup> por vivienda al mes</b>	<b>2-3 m<sup>3</sup> por hab. al mes</b>
<b>Bloque III</b>	<b>12-20 m<sup>3</sup> por vivienda al mes</b>	<b>3-5 m<sup>3</sup> por hab. al mes</b>
<b>Bloque IV</b>	<b>&gt;20 m<sup>3</sup> por vivienda al mes</b>	<b>&gt;5 m<sup>3</sup> por hab. al mes</b>

Todo lo demás; precios de los bloques, conceptos fijos, etc. quedan exactamente igual. ¿Más de un año para eso? Obviamente estos gastos variables están en función del consumo y de los habitantes, por lo tanto son totalmente proporcionales, de eso no hay duda, otra cosa será como quedará la factura al contar el resto de conceptos de facturación.

Para realizar el estudio se han tomado 5 consumos por habitante y día (66, 100, 116 y 150 litros) para que de manera bimestral los consumos sean metros cúbicos exactos (2, 3, 7 y 9 metros cúbicos). Algunos consumos por debajo de la media (66 y 110), el consumo medio de Málaga de 112 litros que se ha sustituido por 116 litros debido a que EMASA (Empresa Municipal de Aguas) no factura decimales de metros cúbicos y otro consumo por encima de la media (150).

En cada consumo estudiado se ha seguido la misma estructura, **1º** se ha calculado lo que costaría la factura bimestralmente, **2º** se calcula un gráfico de barras de los valores variables del precio del agua y **3º** se añaden unas conclusiones.

**1º** En las cuentas de la factura bimestral se tienen en consideración tanto la parte fija como la variable, así como el Canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas de la Junta de

Andalucía (que no depende del ayuntamiento), y el IVA correspondiente. Es decir, se calcula lo que de verdad vamos a pagar, en función del número de personas de la vivienda, y se compara con el sistema de tarificación antiguo. Hasta ahí todo lógico y coherente.

### CASO 3: 116,7 LITROS POR HABITANTE Y DÍA

Nº de habitantes de la vivienda	1	2	3	4	5	6
Consumo por habitante y día (litros)	116,7	116,7	116,7	116,7	116,7	116,7
Consumo por factura (m3 por bimestre)	7	14	21	28	35	42
<b>TARIFA POR VIVIENDA (anterior)</b>						
Conceptos fijos	6,21 €	6,21 €	6,21 €	6,21 €	6,21 €	6,21 €
Conceptos variables	4,89 €	12,46 €	22,03 €	33,98 €	47,73 €	64,38 €
Recargo impulsión	0,83 €	1,67 €	2,50 €	3,33 €	4,17 €	5,00 €
Canon Junta Andalucía	2,18 €	2,60 €	3,08 €	3,92 €	4,76 €	7,04 €
IVA	1,41 €	2,29 €	3,38 €	4,74 €	6,29 €	8,26 €
<b>SISTEMA TARIFA POR VIVIENDA</b>	<b>15,53 €</b>	<b>25,23 €</b>	<b>37,20 €</b>	<b>52,19 €</b>	<b>69,15 €</b>	<b>90,88 €</b>
<b>TARIFA POR HABITANTE (actual)</b>						
Conceptos fijos	6,21 €	6,21 €	6,21 €	6,21 €	6,21 €	6,21 €
Conceptos variables	7,49 €	14,99 €	22,48 €	29,98 €	37,47 €	44,96 €
Recargo impulsión	0,83 €	1,67 €	2,50 €	3,33 €	4,17 €	5,00 €
Canon Junta Andalucía	2,18 €	2,60 €	3,08 €	3,92 €	4,76 €	7,04 €
IVA	1,67 €	2,55 €	3,43 €	4,34 €	5,26 €	6,32 €
<b>SISTEMA TARIFA POR HABITANTE</b>	<b>18,39 €</b>	<b>28,01 €</b>	<b>37,70 €</b>	<b>47,78 €</b>	<b>57,86 €</b>	<b>69,53 €</b>
<b>Variación en euros por bimestre (euros)</b>						
	<b>2,86 €</b>	<b>2,78 €</b>	<b>0,50 €</b>	<b>- 4,41 €</b>	<b>- 11,29 €</b>	<b>- 21,35 €</b>
<b>Variación en euros por bimestre (%)</b>						
	<b>18%</b>	<b>11%</b>	<b>1%</b>	<b>-8%</b>	<b>-16%</b>	<b>-23%</b>
<b>PRECIO MEDIO POR M3 ANTERIOR (CUOTAS VARIABLES)</b>						
	<b>0,70 €</b>	<b>0,89 €</b>	<b>1,05 €</b>	<b>1,21 €</b>	<b>1,36 €</b>	<b>1,53 €</b>
<b>PRECIO MEDIO POR M3 ACTUAL (CUOTAS VARIABLES)</b>						
	<b>1,07 €</b>	<b>1,07 €</b>	<b>1,07 €</b>	<b>1,07 €</b>	<b>1,07 €</b>	<b>1,07 €</b>

Cálculos del informe de la UCE.

2º Una gráfica donde compara el precio del metro cúbico de agua antes y después. Pero solo tienen en cuenta la **parte variable** de la factura, las partes fijas y el canon de mejoras no las tiene en cuenta en este caso.

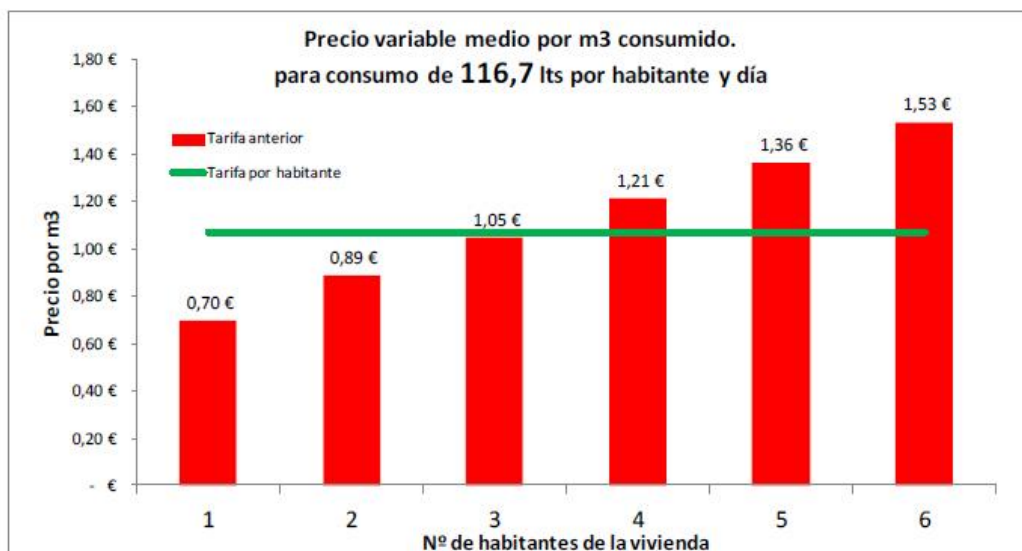


Diagrama de barras del informe de la UCE.

3º De esta gráfica es de la que extrae las conclusiones de que el nuevo sistema es más justo que el anterior. Claro que la parte variable es más justa, eso ya lo vimos antes con los bloques nuevos, para ese viaje no hacían falta alforjas ni diagramas de barras.

Entonces, para que usa el cuadro primero, ¿para hacer un análisis de las subidas o bajadas de precios? ¿Para diferenciar entre partes fijas o variables? No, simplemente se exponen los números sin hacer apenas alguna valoración. Bueno, si se hace una valoración, con los datos del consumo más cercanos al consumo medio.

*“Para un consumo de 7 m3 por habitante y bimestre (muy cercano a la media de la ciudad), las personas que viven solas o en pareja ven incrementada su factura bimestral en unas cantidades de 2,86 y 2,78 euros. A las familias de 3 miembros les incrementaría su recibo en 50 céntimos cada dos meses. Por el contrario, las familias de 4, 5, 6 o más miembros verían de manera muy importante reducida su factura. (-4,41 euros, - 11,29 euros y -21,35 euros respectivamente). “*

Estamos intentando ser más justos, cambiando las tarifas para que vayan en función del número de personas y sin embargo los datos de facturación, en vez de expresarlos por persona, los expresamos por vivienda. Si los cambios en la factura expresados por vivienda, los expresáramos por persona se verían de muy distinta manera:

Miembros	€ por vivienda	€ por persona
1	+ 2.86	+2.86
2	+ 2.78	+ 1.39
3	+ 0.50	+ 0.16
4	- 4.41	-1.1
5	- 11.29	-2.25
6	- 21.35	-3.5

Expresado de esta manera, ya no da esa impresión de que los descensos son mucho más grandes que los aumentos. Aun así, habría que ponerlo todavía más en perspectiva, sabiendo cuántos habitantes viven en Málaga en cada tipo de vivienda, los porcentajes de ahorro sobre el gasto total por persona, etc. Y no quedándose con la parte más aparente para lo que intentamos demostrar.

Tras el análisis de los 5 consumos mencionados, se hace una comparación entre el coste del agua en Málaga y el coste del agua en la otra ciudad Andaluza que tiene bloques de tarificación por habitante, Sevilla. Solo se comparan los totales bimestrales, es decir, cuanto se pagaría en Málaga y cuanto en Sevilla para un mismo consumo.

El resultado es que el agua en Sevilla es más cara que en Málaga, ¿quiere decir eso que la nueva tarificación es más justa que la anterior?, en absoluto. De hecho si la hubiésemos comparado con la tarifa antigua, también hubiese salido más cara la de Sevilla. ¿Para qué se hace esta comparativa? Nos lo podemos imaginar.

## Conclusiones del estudio

*“ES MÁS JUSTO: El nuevo sistema de facturación por habitante de la ciudad de Málaga es más justo ya que trata por igual a consumos iguales. “*

En ningún momento se demuestra, solo se observa que en la parte variable el sistema si es proporcional al número de personas de la vivienda, algo para lo que no hacía falta hacer ni un solo número.

*“Este sistema corrige una situación de agravio histórico según la cual las familias de más miembros (en viviendas de 3 o más habitantes) estaban subvencionando directamente el precio que pagaban las familias de menos miembros, incluso aunque estas últimas derrocharan el agua.”*

Eso sería como decir que las viviendas que están más cerca de las estaciones potabilizadoras de agua, cuyo coste de transporte del agua es menor, subvencionan a las viviendas que se encuentran más alejadas, cuyos costes de transporte son mucho mayores. Estrictamente es cierto, pero discutible.

*“FOMENTA EL AHORRO DE AGUA: El nuevo sistema además contribuye mejor al ahorro de agua ya que hace que la progresividad de las tarifas (es decir tramos de precios crecientes en función del consumo) sea efectiva y verdaderamente fomenta el ahorro de agua de quien debe hacerlo. El sistema anterior penalizaba los consumos de las familias por el simple hecho de tener más miembros. Por otro lado, bonificaba los consumos de las familias de menos miembros, que no veían un gran incentivo para el ahorro. El sistema nuevo penaliza los consumos excesivos, pero lo penaliza por igual para el mismo nivel de consumo por habitante.”*

En esto si tiene razón, y es algo que se debería conseguir en la tarifa del agua, que cada persona se igualmente “incentivada” o “desincentivada” en pos de un consumo responsable del agua.

*“ATIENDE A FAMILIAS EN ESTADO DE NECESIDAD: El sistema incluye la aplicación de un Fondo Social para atender a aquellos que realmente necesiten ayuda económica y financiera, evitando que se favorezcan de tarifas bajas familias de pocos miembros y alto poder adquisitivo, definiendo así un carácter social de la tarifa.”*

El Fondo Social una medida que debería existir, sea cual sea el sistema de tarificación. Evitará que se favorezcan las familias de pocos miembros y alto poder adquisitivo, pero también las de pocos miembros y bajo poder adquisitivo, como por ejemplo los jubilados, a no ser que entren en ese Fondo Social, veremos cómo queda.

## Mis conclusiones

En el estudio no se demuestra, ni siquiera se estudia en profundidad si la nueva tarifa es más justa o no que la anterior, simplemente se sacan algunos números y se realzan los que aparentemente interesan.

En cuanto a la comparación con Sevilla ¿porque qué se hace esa cuenta?... Por pura demagogia, siempre queda bien salir ganando en algo con respecto a Sevilla, una comparación tan tendenciosa como inútil. Si esos son sus argumentos, mal vamos.

Todo el estudio parte de una premisa, la nueva tarifa es más justa, y luego se intenta “avalarla”, como haría un abogado con su cliente, todo lo contrario que el método científico, en el que solo se busca la verdad, y es el que deberíamos usar.

Podréis encontrar un análisis un poco más exhaustivo de las nuevas tarifas aquí, hecho por un científico y no por un abogado:

[“Imputada la nueva tarifa del agua en Málaga”](#)

Luis Martín Martínez  
Director de H2O Hidrología Sostenible  
[www.hidrologiasostenible.com](http://www.hidrologiasostenible.com)